

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.427/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9427/1979

Boletín Oficial, 15 de octubre de 1979 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9427/1979

DECRETO-LEY 9427/79

LA PLATA, 9 de OCTUBRE de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2700-9856/79 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartados 4.4. y 5.1. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Fíjase como nuevo destino, con el carácter de utilidad pública como causa expropiatoria, para la fracción de tie rra fiscal ubicada en el Partido de Berazategui, identificada catastralmente de acuerdo al plano característica l20-51-79 como: Circunscripción VI, Sección F, Fracción III, Parcela l-m, el de Hogar de An cianos para el personal naval retirado, ubicado dentro del área vigilada de los organismos militares.

ARTÍCULO 2°. Apruébase el Convenio celebrado el día 15 de Agosto de 1979, entre el Comando en Jefe de la Armada y la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto como anexo forma parte integrante de la presente Ley, mediante el cual la Provincia de Buenos Aires dona a la Armada Argentina el inmueble fiscal mencionado en el artículo ante rior.

ARTÍCULO 3°. Extiéndase por ante la Escribanía General de Gobierno la pertinente escritura de protocolización de las actuaciones administrativas, con la sola comparecencia del representante legal de la donataria.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

NOTA: El Convenio no se encuentra digitalizado. Si desea obtener “copia papel” del mismo, le sugerimos requerirlo por nota a la Casa Central de Boletín Oficial sita en calle 3 y 523 de Tolosa – La Plata o a la Agencia de Boletín Oficial más próxima a su domicilio. Puede consultar el listado de Agencias en el siguiente sitio web:

http://www.gob.gba.gov.ar/portal/boletin/agencias.php

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9427/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).